

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA RECUPERAR LA ACTIVIDAD EN EL SECTOR NÁUTICO Y OFRECER PRÁCTICAS SEGURAS FRENTE A SARS-CoV-2



anen



**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN	3
2	HIGIENE PERSONAL	4
2.1	Manos	4
2.2	Medidas de prevención al terminar la jornada laboral	5
3	MEDIDAS PROPUESTAS PARA TRABAJOS EN ZONAS TÉCNICAS Y VARADEROS	6
4	MEDIDAS PROPUESTAS PARA INSTALACIONES NÁUTICO- DEPORTIVAS	6
4.1	Medidas de aplicación a la marinería	6
4.2	Amarre de embarcaciones y buques	7
4.3	Mantenimiento y conservación de muelles y pantalanes	7
4.4	Propuestas para la apertura de las instalaciones náutico- deportivas en los primeros días	8
4.5	Aseos y duchas	8
	ANEXO I: EMPLEO DE LEJÍA COMO AGENTE DESINFECTANTE	9
	ANEXO II: DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES	10
	ANEXO II: RECOMENDACIONES PARA LOS USUARIOS	11
	ANEXO IV: EJEMPLO DE MATERIAL INFORMATIVO Y CARTELERÍA RECOMENDADA	12

CONTROL DE ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO

1. INFORMACIÓN

Las empresas náuticas, a través de los medios más adecuados y eficaces, deben informar a todos los trabajadores y a toda persona que acceda a sus instalaciones, sobre las disposiciones establecidas en el protocolo, informando individualmente a los trabajadores y/o colocando un cartel en la entrada y en los lugares más visibles folletos de información especial de un solo uso

En particular, la información debe centrarse en los siguientes aspectos:

- A la recomendación de permanecer en casa en caso de fiebre (más de 37,5°) u otros síntomas de la gripe (secreción nasal, estornudos, tos), así como a la recomendación de llamar al médico de familia y/o la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre el trabajador
- Al conocimiento y la aceptación del hecho de no poder entrar o permanecer en la empresa, incluso después de la entrada del trabajador en las instalaciones de la empresa, se añade la obligación de notificar rápidamente a las autoridades competentes cualquier caso en el que se den las condiciones de peligro (síntomas de gripe, temperatura elevada superior a los 37,5 °C, procedencia de zonas de riesgo o contacto con personas positivas en COVID-19 en los 14 días anteriores, etc.) de acuerdo con las disposiciones del Gobierno que exigen informar al médico de familia y/o la autoridad sanitaria y permanecer en el domicilio
- Adicionalmente, se potenciará la información, de carácter muy visual, sobre las nuevas normas de higiene y seguridad a los empleados, clientes y usuarios donde se explicarán los nuevos procedimientos a seguir. También se aconseja editar videos explicativos sobre los procedimientos de empleo de mascarillas y guantes, o la limpieza de superficies u otras pautas de seguridad
- Las empresas deberán, además, mantener un canal de comunicación con todo el personal para informar de posibles actuaciones o modificaciones sobre actuaciones previstas
- Los servicios de prevención deberán estar, tal y como establece la Ley 31/1995 de prevención de Riesgos Laborales, en condiciones de proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que precisen en función de los tipos de riesgo existentes, así como velar por la puesta en marcha de las medidas de prevención establecidas en este protocolo marco y el seguimiento establecido por el Ministerio de Sanidad

2.HIGIENE PERSONAL

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello, se facilitarán los medios necesarios para que los trabajadores y quienes accedan a las instalaciones de la empresa puedan cumplir con las medidas higiénicas aconsejadas.

2.1 Manos

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Es obligatorio que el personal de la empresa tome todas las precauciones higiénicas, especialmente para las manos. Por ello, debe recomendarse una limpieza frecuente de las manos con agua y jabón o, en su caso, gel hidroalcohólico.

Se recomienda exhibir y/o difundir las reglas de lavado de manos en los baños y otras instalaciones. Algunas de estas reglas de lavado se exponen en el Anexo I y II.

Para las puertas que deben permanecer cerradas, se solicitará que se abran con el codo, así como evitar el contacto directo con la mano y aumentar la frecuencia de limpieza de manijas y tiradores.

 La duración del lavado de manos con jabón tiene que ser de 40-60 segundos. Si el lavado se hace con preparado de base alcohólica, la duración tiene que ser de 20-30 segundos.

- 

1. Mójate las manos con agua tibia o fría y aplica jabón en la palma de la mano.
- 

2. Fricciona una palma de la mano con la otra, creando espuma.
- 

3. Fricciona la palma de la mano derecha sobre el dorso de la izquierda con los dedos entrelazados y después fríega una palma con la otra.
- 

4. Friega el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra, con los dedos cogidos.
- 

5. Con un movimiento de rotación, friega el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 

6. Fricciona la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda con un movimiento de rotación.
- 

7. Friégate también las muñecas, tanto la parte superior como la inferior. Repite el gesto con la otra mano.
- 

8. Enjuégate las manos con agua.
- 

9. Sécate las manos con una toalla desechable y utilízala para cerrar el grifo y abrir la puerta.

2.2 Medidas de prevención al terminar la jornada laboral

Se deberán dejar limpias las herramientas de trabajo para el próximo día o turno siguiente

Se desinfectarán los vehículos de la empresa tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria

Se deberá mantener limpios la ropa de trabajo y los equipos de protección individual

Al llegar a casa, se lavará la ropa utilizando la lavadora mediante programas largos, con agua caliente y evitando cargar en exceso



3. MEDIDAS PROPUESTAS PARA TRABAJOS EN ZONAS TÉCNICAS Y VARADEROS

Se debe evitar el contacto cercano entre el personal de varadero y los clientes. En caso de que el cliente lo requiera se recomienda enviarle videos o fotos del procedimiento de izado o botadura para su supervisión y tranquilidad, con el objeto de que el cliente no se desplace hasta las zonas técnicas.

Se extremará el control de accesos al personal, proveedores y contratistas, para evitar aglomeraciones y para poder recordar a todos los profesionales las medidas de seguridad, que serán de obligado cumplimiento.

Los residuos, sean del tipo que sea, deberán retirarse siempre en el interior de los contenedores. No se permitirá dejar residuos al lado o junto a los contenedores.

4. MEDIDAS PROPUESTAS PARA INSTALACIONES NÁUTICO-DEPORTIVAS

A continuación, se incluyen una serie de recomendaciones de aplicación a instalaciones náutico deportivas.

4.1 Medidas de aplicación a la marinería

- Las interacciones con otros compañeros o cualquier otro personal que interactúe durante la prestación del servicio, se realizará manteniendo la distancia de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias. Solo será indicado el uso de mascarilla en los casos en los que dicha distancia no se pueda respetar. Como no siempre se podrá respetar el cumplimiento de esta distancia de seguridad, se aconseja disponer de mascarillas durante el turno de trabajo.
- Durante las guardias, el personal debería mantener, en todo momento, la distancia mínima de seguridad.
- Se debe cumplir una estricta higiene de manos (Ver Anexo I).
- Los marineros asistirán a las embarcaciones y buques provistos de guantes de látex o en su defecto nitrilo, de manera que la manipulación de cabos y guías se haga con esta protección.
- Siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad con los usuarios o profesionales que se encuentren en el puerto, estará indicado el uso de mascarilla y guantes de látex.
- Durante los desplazamientos en la embarcación de trabajo del puerto, el patrón y la marinería a bordo deberán mantener, en lo posible, la distancia de seguridad. Si, por las dimensiones de la embarcación o los movimientos que hayan de realizar, no fuera posible mantener dicha distancia, se recomienda que vayan provistos de mascarillas y guantes. Si las tareas se pueden realizar sólo mediante una persona a bordo, se priorizará esta opción frente a la opción de más de una persona a bordo de la embarcación de trabajo.
- Las embarcaciones de trabajo serán limpiadas a la finalización de cada turno, véase Anexo I y II. Esta limpieza debe realizarse en profundidad.

- En relación con vestuarios y duchas para el personal, se deberán emplear sólo por una persona al mismo tiempo, quien deberá encargarse de la desinfección y limpieza con hipoclorito al 1% de los elementos que haya empleado
- Se fomentará la comunicación de los clientes con el personal de marinería por la emisora VHF o el teléfono, de manera que se evite el contacto directo en la medida de lo posible
- Se limitarán las tareas en las que puede haber mayor probabilidad de contacto entre el personal
- En los casos en los que se utilice vehículos y/o herramientas, antes de cambiar de usuario, se establecerá la oportuna limpieza de los asideros o zonas de contacto de manos más habituales. La limpieza podrá ser realizada con lejía diluida en agua, tal y como se establece en el anexo II
- En el caso del vehículo además del volante se deben limpiar las manetas de las puertas, freno de mano, cinturón de seguridad, asientos, control de equipo de sonido, calefacción etc
- En ningún caso se compartirán chalecos salvavidas o ropa de agua o ropa de trabajo, ésta deberá ser de uso personal
- Si existe un único teléfono móvil para la marinería, se procederá a su desinfección al final de cada turno, así como en caso de cambio de usuario durante los turnos

4.2 Amarre de embarcaciones y buques

Las instalaciones náutico deportivas adaptarán sus procedimientos para la asistencia con seguridad durante la entrada y salida de una embarcación o buque en un amarre donde se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad entre usuarios y trabajadores

- Las embarcaciones y buques que se encuentren aproximándose a la instalación se deberán poner en contacto bien a través de la radio (VHF) o bien por teléfono. El usuario esperará la autorización del personal de la instalación para acceder al amarre
- Los marineros asistirán a las embarcaciones provistos de guantes de látex o en su defecto nitrilo, de manera que la manipulación de cabos y guías se haga con esta protección
- Se debe evitar el contacto cercano entre el personal de marinería y los usuarios
- Se recomienda realizar el proceso de registro por medios telemáticos (aplicación, correo electrónico), así como el pago por transferencia o tarjeta con el objeto de reducir los desplazamientos de usuarios hasta las oficinas de la instalación

4.3 Mantenimiento y conservación de muelles y pantalanes

En las tareas de mantenimiento y conservación de muelles y pantalanes se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Las bolsas de residuos se cerrarán y manipularán con guantes
- Se evitará manipular los pedestales de servicio, y si se tuviera que hacer se hará provisto de guantes
- Se extremarán las medidas de limpieza de las puertas de acceso a muelles y pantalanes
- Para la limpieza con barredoras se atenderá a lo dispuesto en el anexo II

4.4 Propuestas para la apertura de las instalaciones náutico-deportivas en los primeros días

Para evitar aglomeraciones cada instalación náutico deportiva deberá valorar en función de sus características, número de amarres, tipología de usuarios, etc. cual el porcentaje de ocupación al mismo tiempo que considera aceptable para asegurar el distanciamiento social

- Los primeros días, en instalaciones con un gran número de amarres, para evitar acumulaciones de gente en el pantalán se recomienda que se ordene el acceso a las instalaciones de manera gradual por el número de atraque (par o impar) y el día del mes (para o impar) De esta manera se garantiza que los primeros días donde se producirá un número elevado de visitas el aforo del pantalán será como máximo de un 50% El personal del puerto comprobará si se producen acumulaciones de gente en zonas comunes, solicitando a los usuarios que cumplan los requisitos de distanciamiento social
- Se indicará que el tiempo de acceso en lugares comunes se debe limitar al máximo de manera que no se produzcan corrillos de personas Se recomendará a los usuarios que accedan a la instalación y acudan directamente a su embarcación Para cualquier consulta a la marinería o personal de administración se recomendará la comunicación por la emisora VHF o teléfono
- Para mayor seguridad se recomienda en una primera fase de la desescalada cerrar los baños, aseos y vestuarios Si se considera que estas instalaciones son necesarias para los clientes y se decide abrirlas, se deberán aplicar procedimientos de limpieza y desinfección de estas instalaciones Como mínimo dos veces al día, y aumentando esta frecuencia para mayor seguridad
- El Club dispone de termómetros de infrarrojos para topar la temperatura a los socios en el momento que este lo solicite o el club lo crea oportuno.

4.5 Aseos y duchas

Los aseos y duchas de uso común deben disponer de al menos el siguiente equipamiento:

- Dispensadores de jabón, gel hidroalcohólico y de papel de secado o secador de manos por sensor
- Las papeleras deben contar con un sistema de apertura de accionamiento no manual y disponer en su interior de doble bolsa interior

Además:

- Debe asegurarse la reposición de consumibles (jabón, gel desinfectante, toallas de papel...)
- Los dispensadores de papel, gel y jabón deben limpiarse periódicamente, atendiendo al nivel de uso

ANEXO I: EMPLEO DE LEJÍA COMO AGENTE DESINFECTANTE

Los productos químicos utilizados para llevar a cabo la desinfección son biocidas pertenecientes al grupo 1: desinfectantes y al tipo de producto 2: Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa sobre personas o animales (anexo V del Reglamento 528/2012) En concreto aquellos que tenga una potente acción virucida

Las propiedades desinfectantes son proporcionadas por las sustancias activas que contienen, pero no todas las sustancias son eficaces frente a todos los organismos nocivos De hecho, el tipo de sustancia activa utilizada, la concentración en la que se encuentre en la formulación, entre otros aspectos, condicionan la eficacia del producto biocida Por ello, es importante utilizar aquellos que hayan demostrado ser capaces de ejercer una acción virucida de amplio espectro

El Ministerio de Sanidad recoge en un documento técnico las concentraciones mínimas de algunas sustancias activas que tras la aplicación durante, al menos, 1 minuto de contacto han evidenciado la inactivación del coronavirus¹:

- Hipoclorito sódico al 0,1%,
- Etanol al 62-71% y peróxido de hidrógeno al 0,5%

En el caso de la lejía (hipoclorito sódico 35g/l –100g/l) se muestra muy efectiva en la inactivación del coronavirus

Si tenemos en cuenta una concentración mínima de hipoclorito sódico en las lejías comercializadas en España de 35 g/l, y dado que existen evidencias de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico al 0,1% aplicado durante 1 minuto, con una cantidad de 30 ml de cualquier lejía se van a conseguir concentraciones superiores a ese 0,1 % (se establece una concentración algo mayor con objeto de alcanzar ese límite mínimo, teniendo en cuenta la tasa de evaporación tanto por la naturaleza de la propia sustancia como por las posibles elevadas temperaturas de nuestra comunidad) En el caso de que se utilicen lejías o disoluciones de hipoclorito sódico que dispongan de una concentración de esta sustancia superior a 35 g/l, se deberán hacer los ajustes pertinentes en los cálculos

En base a lo argumentado, se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1% mediante su aplicación con mochilas pulverizadoras (30 ml de lejía común por litro de agua), dejando actuar, al menos, 1 minuto

Es importante que desde la preparación de las soluciones de hipoclorito sódico hasta su uso pase el menor tiempo posible, con objeto de evitar que, por evaporación, la concentración de esta sustancia activa vaya disminuyendo

ANEXO II: DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

Las superficies que se tocan con frecuencia, deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lejía a una dilución de 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto

La persona encargada de la limpieza deberá protegerse con mascarilla y guantes e, independientemente de esto, tras realizar la limpieza deberá proceder a una buena higiene de manos

En caso de que existan comedores colectivos, se deben aplicar procedimientos específicos para platos, cubiertos, vasos, bandejas, etc La limpieza de los utensilios de cocina se realizará en lavavajillas con los detergentes usuales a temperaturas elevadas Las mesas y sillas se desinfectarán utilizando bayetas desechables con un desinfectante doméstico que contenga lejía a una dilución de 30 ml en 1 litro de agua, con como mínimo 1 minuto de contacto, preparado el mismo día que se va a utilizar

Se tendrá en cuenta aquellos paramentos verticales y horizontales que puedan ser susceptibles de contaminarse Se utilizará la misma dilución de lejía

En el caso del baldeo de viales se utilizará agua, reforzada con detergentes tensioactivos de arrastre específicos para la limpieza viaria, en la concentración que sea indicada por los responsables de puesta en mercado de los productos detergentes/limpiadores utilizados

Se valorará la sustitución de los tensioactivos por derivados de amonio cuaternario y otros productos con actividad biocida, en cuyo caso el baldeo implicaría tanto una limpieza como una desinfección, siempre que esto no suponga un riesgo de corrosión que afecte al correcto funcionamiento de las baldeadoras

Los residuos que se recojan en las zonas comunes no requieren ningún tratamiento adicional, pudiendo ser tratados como residuos domésticos, pero la persona que haya recogido esos residuos realizará una completa higiene de sus manos con agua y jabón

ANEXO III: RECOMENDACIONES PARA LOS USUARIOS

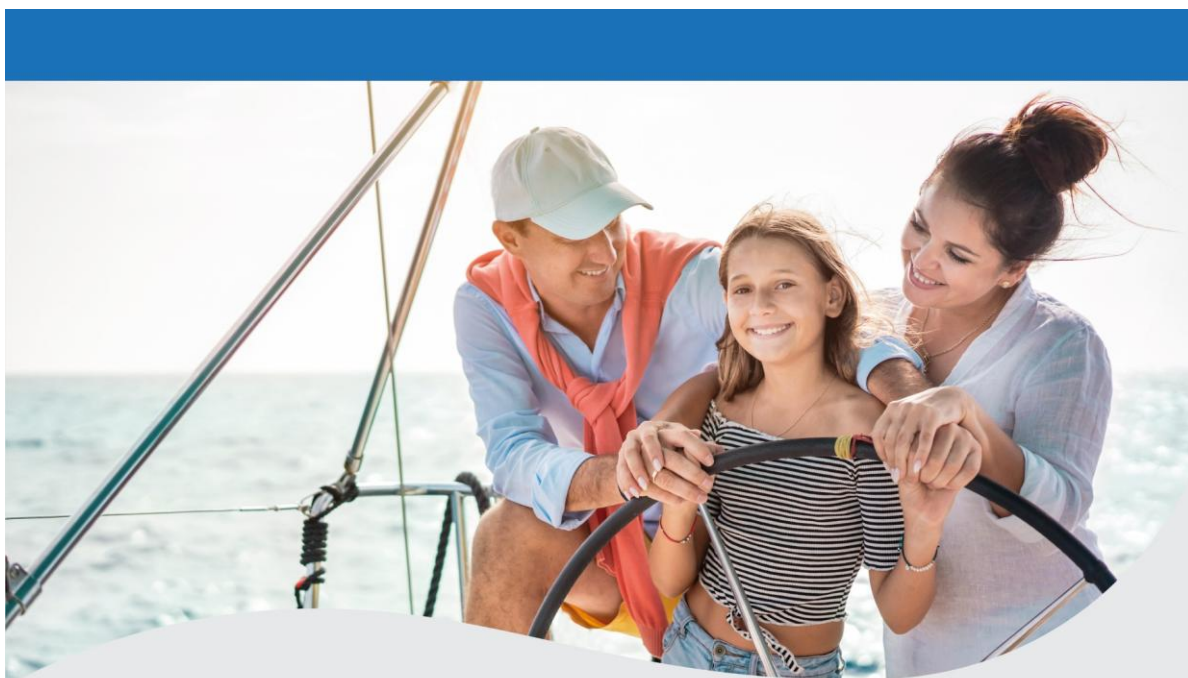
El restablecimiento de la actividad náutica requiere también que los usuarios respeten una serie de recomendaciones de seguridad, en la línea del respeto de las normas básicas de higiene y distanciamiento social:

- Antes de acceder a la instalación náutico deportiva para desarrollar la actividad, contacte con el mismo para conocer si existen algún requisito o condición para el acceso, restricción de aforo o limitación de acceso Infórmeles de sus intenciones y planes de acceso y navegación Tenga en cuenta que quizás los aseos y duchas no estén operativos Si los necesita póngase en contacto con antelación con su puerto deportivo o instalación náutica
- Planifique bien su traslado desde casa o lugar de origen al puerto o instalación náutica de forma que en la medida de lo posible pueda ir directamente, sin paradas intermedias, de este modo se minimizan los riesgos de contagio
- Una vez en la instalación náutica mantenga la distancia de seguridad con el resto de usuarios y con sus empleados Comuníquese con el personal de la instalación náutica por teléfono, emisora VHF o correo electrónico, minimice al máximo el contacto personal Si ha de entregar algún documento personalmente y no sabe cómo hacerlo si no es de manera presencial hable antes con su puerto o instalación náutica por si les ofrece una alternativa
- Si tiene que acudir a las oficinas de la instalación náutica mantenga una distancia de seguridad y trate de no tocar ninguna superficie: paredes, mostradores, puertas, etc
- Una vez llegue a su barco lávese las manos concienzudamente pues es posible que haya tocado alguna superficie hasta llegar al mismo
- Lleve a bordo suficiente material higienizante para desinfectarse las manos y las superficies más expuestas del barco
- Si su intención es salir a navegar, trate de permanecer en la instalación náutica el menor tiempo posible, organice bien la partida para poder abandonar el puerto lo antes posible Informe al personal de sus planes de navegación Minimice los riesgos y asegúrese del correcto estado de la embarcación En caso de duda contacte con su proveedor y náutica habitual Preste especial atención a la carga de sus baterías y el estado del material de seguridad Compruebe que tiene combustible suficiente y confirme el horario de la estación de suministro de combustible por si hubieran limitaciones
- Una vez se encuentre navegando o fondeado no se aproxime al resto de embarcaciones, mantenga siempre la distancia de seguridad
- Si su intención es fondear y desde ahí acceder a la playa u otros puntos de la costa, consúltelo previamente con las autoridades por si hubieran restricciones o limitaciones de uso y acceso

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS



ANEXO IV: EJEMPLO DE MATERIAL INFORMATIVO Y CARTELERÍA RECOMENDADA



NAVEGA CON TU FAMILIA. DISFRUTA DEL MAR CON ELLOS DESPUÉS DE HABER ESPERADO JUNTOS EN CASA A QUE LLEGARA ESTE MOMENTO



ANTES DE EMBARCAR, INFÓRMESE DE LAS LIMITACIONES SANITARIAS PARA PLANIFICAR SU TRAVESÍA



DISFRUTA DE LA NAVEGACIÓN, DEL MAR Y DEL AIRE PURO, SIN PRISAS. MANTÉN UN RUMBO CORRECTO Y SÉ RESPONSABLE



CUANDO TENGAS QUE REPOSTAR COMBUSTIBLE RESPETA LAS DISTANCIAS DE SEGURIDAD Y RECUERDA LAVARTE SIEMPRE LAS MANOS CORRECTAMENTE



CUANDO VAYAS A EMBARCAR, VE DIRECTO AL BARCO Y CUANDO REGRESES A PUERTO, AMARRA TU BARCO Y REGRESA DIRECTAMENTE A CASA



MANTÉN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD CON OTROS NAVEGANTES Y SUS BARCOS. EL MAR TE LO PERMITE



EVITA EL CONTACTO INNECESARIO CON OTRAS PERSONAS

GUARDAR LA DISTANCIA, TAMBIÉN EN EL MAR, ES LA MEJOR MANERA DE PROTEGERTE Y MANTENER A SALVO A LOS TUYOS